



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ADENDUM AL "CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO N° UPVM/RMYSG/CP/004/2019" QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA "UPVM", Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR", ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En fecha 21 de enero de 2019, "LAS PARTES" celebraron el "CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO N° UPVM/RMYSG/CP/004/2018" por medio de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

En fecha 28 de febrero del 2019 el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México, llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité, en la cual mediante el punto N° 3 Asuntos para lo que fue citado el Comité, específicamente en el punto 3.3 "Informar al Comité de la Contratación del Seguro de Parque Vehicular"; el Comité acordó realizar la contratación de manera mensual con el proveedor A.N.A Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con el objetivo de no generar un riesgo a la Flotilla de Parque Vehicular; así mismo continuar con el procedimiento ante la Dirección de Recursos Materiales.

DECLARACIONES

DECLARA LA UPVM;

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 10 de diciembre de 2003.
- II. Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave Número UPV031211LBA.
- III. Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento jurídico, el ubicado en Avenida Mexiquense s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54910.

DECLARA EL PROVEEDOR;

- I. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida de conformidad a las leyes mercantiles mexicanas.
- II. Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave Número ANA9509086E3.
- III. Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento jurídico, ubicado en la calle Tecoyotitla No. 412 col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01050, Distrito Federal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.
Declaran LAS PARTES que, de conformidad con lo anterior, reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, conocen el contenido y alcance de este Adendum y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. La “UPVM” en cumplimiento a lo acordado en la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPVM realizará la contratación de la Póliza de Seguro del Parque Vehicular de manera mensual.

Las PARTES acuerdan conjuntamente modificar el periodo y forma de pago estipulado en el CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO otorgado en favor del PROVEEDOR.

SEGUNDA. PRECIO DEL SERVICIO. Las PARTES acuerdan el pago mensual de conformidad al ANEXO I.

La “UPVM” pagará a favor del PROVEEDOR la cantidad de \$18,841.90 (dieciocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.) de manera mensual a excepción del primer pago el cual será de \$25,523.50 (veinticinco mil quinientos veintitrés pesos 50/100 M.N.) de conformidad al ANEXO I.

Con excepción de las cláusulas enunciadas en este Adendum, el Contrato se ratifica en todo su contenido, manifestando LAS PARTES que cualquier modificación que requieran realizar, deberá constar por escrito. No habiendo otro particular al respecto, firman el presente documento al pie y al calce a 01 del mes de marzo de de 2019. CONSTE.

POR LA “UPVM”

M. EN F. JORGE ISAAC HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

POR EL “PROVEEDOR”

JUAN RAMÓN PETRIE ORTEGA

REPRESENTANTE LEGAL